

Anexo N° 1 (*)**Indicaciones para la Presentación de la Información para los trámites de Inscripción y Exclusión de Valores**

Para la presentación de la información solicitada la Empresa deberá considerar lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento.

- Empresas con valores ya inscritos en el MAV: a través del Sistema MVNet.
- Nuevas empresas: en un archivo físico (un ejemplar).

La información a presentar deberá guardar el siguiente orden, según corresponda al tipo de solicitud (inscripción/exclusión):

A. Inscripción de Valores

1. Solicitud de inscripción. (Anexo N° 2)
2. Declaraciones Juradas de Responsabilidad. (Anexo N° 3)
3. Declaración Jurada de estándar revelación de información financiera. (Anexo N° 4)
4. Prospecto informativo. (Anexo N° 5)
5. Información financiera. (Anexo N° 6)
6. Memoria Anual.
7. Acuerdos societarios, contratos y documentos registrales. (Anexo N° 7)
8. Política de Dividendos. (Anexo 8)
9. Normas internas de conducta. (Anexo N° 9)
10. Informe de clasificación.
11. Modelo de título.
12. Copia de Recibo de pago y/o depósito a favor de la SMV.

B. Exclusión de Valores

1. Solicitud de Exclusión. (Anexo N° 10) y documentación señalada en el artículo 23° del Reglamento, en lo que resulte aplicable.

(*) Anexo modificado por la RSMV N° 117-2013-SMV/01.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Anexo N° 2 “Solicitud de Inscripción”

Señor:
Intendente General de Supervisión de Conductas
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Mediante la presente solicitud yo **[NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LA PERSONA O PERSONAS QUE TRAMITAN LA INSCRIPCIÓN DEL VALOR]**, identificado con **[DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NÚMERO]**, domiciliado en **[INDICAR PAÍS Y DIRECCIÓN]**, con cargo de **[INDICAR CARGO]** en representación de **[NOMBRE PERSONA JURÍDICA]** solicitamos de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores—MAV, la inscripción del valor **[INDICAR CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE VALOR]** en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y el listado en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima:

Del (los) valor(es) que a continuación se indican:

1) Acciones representativas del capital social previamente emitidas.

2) Valores representativos de deuda previamente emitidos

a. Bonos

b. Instrumentos de Corto Plazo

3) Valores emitidos por oferta pública primaria en el MAV

Se junta la documentación sustentatoria correspondiente en los Anexos adjuntos

Atentamente,

Representante Legal Empresa Emisora

Representante que tramita la inscripción



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Anexo N° 3 “Declaración Jurada de Responsabilidad”*

Mediante la presente Declaración Jurada yo **[NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA]**, identificado con **[DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NÚMERO]**, domiciliado en **[INDICAR PAÍS Y DIRECCIÓN]**, con cargo de **[INDICAR CARGO DEL PRINCIPAL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVOS, LEGAL, CONTABLE Y DE FINANZAS DEL EMISOR]** declaro lo siguiente:

Que la información y documentación presentada en el trámite de inscripción de valores regulado en el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores - MAV, cumple con lo exigido en las normas vigentes, es veraz, suficiente y clara, no contraviene las normas vigentes ni ha sido elaborada con fraude a la ley.

Que, declaro conocer que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de que se compruebe el fraude o la falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada, la Superintendencia del Mercado de Valores considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a realizar las acciones correspondientes a fin de declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; asimismo, conozco que se impondrá una multa entre dos (2) y cinco (5) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; sin perjuicio de la comunicación que la SMV dirija al Ministerio Público para las acciones penales correspondientes.

[CIUDAD], [DÍA] de [MES] de [AÑO]

Firma

Nombre:

Documento de Identidad

* **Nota:** La presente Declaración Jurada de Responsabilidad deberá ser firmada individualmente por el principal funcionario administrativo, legal, contable y de finanzas de la Empresa o quien haga sus veces.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Anexo N° 4 “Declaración Jurada de Estándar Revelación de Información Financiera”^{(**)(***)}

Mediante la presente Declaración Jurada [**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PRINCIPAL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA EMPRESA**], identificado con [**DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NÚMERO**], domiciliado en [**INDICAR PAÍS Y DIRECCIÓN**], con cargo de [**INDICAR CARGO DEL PRINCIPAL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA EMPRESA**] declaramos lo siguiente:

Que, la información financiera presentada en el trámite de inscripción de valores regulado en el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores—MAV, aprobado mediante Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus modificatorias, se ha elaborado siguiendo el siguiente estándar, normativa o regulación contable:

- Aplicación plena de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes internacionalmente, que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o International Accounting Standards Board (IASB).
- Aplicación plena de Normas Internacionales de Información Financiera Oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad. (**)
- Aplicación parcial de Normas Internacionales de Información Financiera Oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad. (**)

(**) *En este caso se adjuntará el compromiso de implementación de NIIF y la estimación de partidas afectadas, de acuerdo a los Anexos N° 4.1 y 4.2 respectivamente. Debe considerarse la aplicación de la Resolución SMV N° 011-2012-SMV/01, según corresponda.*

[CIUDAD], [DÍA] de [MES] de [AÑO]

Firmas [**PRINCIPAL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DEL EMISOR**]

Nombre:

Documento de Identidad:

***Nota:** *La presente Declaración Jurada deberá ser firmada conjuntamente por el principal funcionario administrativo y contable de la Empresa.*

En el caso de que la Empresa no cuente con el funcionario contable, su firma será reemplazada por la del principal funcionario de finanzas.

(***) **Anexo modificado por la RSMV N° 075-2013-SMV/01.**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Anexo N° 4.1 “Compromiso de Implementación de NIIF”* ()**

Que, asimismo, declaramos que la Empresa adecuará su información financiera conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes internacionalmente, observando los plazos establecidos en el artículo 24° del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores—MAV, aprobado mediante Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 y sus modificatorias.

Que, declaramos conocer que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de que se compruebe el fraude o la falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada, la Superintendencia del Mercado de Valores considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a realizar las acciones correspondientes, a fin de declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes.

[CIUDAD], [DÍA] de [MES] de [AÑO]

Firmas (**PRINCIPAL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DEL EMISOR**)

Nombre:

Documento de Identidad:

**Nota: La presente Declaración Jurada deberá ser firmada conjuntamente por el principal funcionario administrativo y contable de la Empresa.*

En el caso de que la Empresa no cuente con el funcionario contable, su firma será reemplazada por la del principal funcionario de finanzas.

() Anexo modificado por la RSMV N° 075-2013-SMV/01.**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Anexo N° 4.2 “Estimación de partidas afectadas”* (**)

A partir de la adecuación a NIIF de los estados financieros del presente año correspondientes a su empresa, declare si actualmente está en condiciones de identificar las partidas afectadas en dicha adecuación:

Sí No

Si declaró afirmativo, solo cuando sea factible, declare la siguiente información:

- Partidas contables afectadas.
• Estimación del efecto en el valor contable (reducción o incremento).
• Estimación del cambio porcentual de las partidas contable afectadas.

Table with 3 columns: Partida contable, Reducción o incremento, Cambio porcentual (%). The table contains 15 empty rows for data entry.

[CIUDAD], [DÍA] de [MES] de [AÑO]

Firmas (PRINCIPAL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA EMPRESA)

Nombre:

Documento de Identidad:

*Nota: La presente Declaración Jurada deberá ser firmada conjuntamente por el principal funcionario administrativo y contable de la Empresa.

En el caso de que la Empresa no cuente con el funcionario contable, su firma será reemplazada por la del principal funcionario de finanzas.

(**) Anexo modificado por la RSMV N° 075-2013-SMV/01.

Anexo N° 5 “Prospecto Informativo”**I. Información respecto a la empresa****1.1 Datos generales**

Denominación:			
Dirección:			
Departamento/Provincia/Distrito			
Teléfono:		Fax:	
RUC:		CIU	
Página web:			

1.2 Datos registrales

Fecha de constitución		Plazo de duración:	de	
Partida registral:				
Oficina registral				
Notaria				

1.3 Capital social: (indicar moneda)

Creado	Suscrito		Pagado
Clases de acciones	Creadas	Suscritas	Pagadas
Número de acciones		Valor Nominal:	

1.4 Estructura Accionaria: (Personas naturales o jurídicas que tengan la propiedad del 5% o más del capital de la empresa)

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje de Participación (%)



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

1.5 Composición accionaria o la participación en el patrimonio:

1.5.1 Acciones con derecho a voto:

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%		
Entre 1% - 5%		
Entre 5% -10%		
Mayor al 10%		
Total		

1.5.2 Acciones sin derecho a voto (de ser el caso)

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%		
Entre 1% - 5%		
Entre 5% -10%		
Mayor al 10%		
Total		

II. Factores de Riesgo

2.1 Naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar la empresa:

2.2 Dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean propiedad de la empresa:



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

2.3 Descripción de competencia:

Table with 7 empty rows for describing the company's main activities.

2.4 Total ingresos de actividades ordinarias (Miles de Nuevos Soles)

Table with 5 columns: Rubros de mayor incidencia, Nacional (Año t, Año t-1), and Extranjero (Año t, Año t-1). It contains 6 empty rows for data entry.

2.5 Número de personas empleadas por la empresa

Table with 2 columns: Categoría and Trabajadores (N°). Rows include Funcionarios, Empleados, Obreros, and Total.

III. Grupo económico y Administración

3.1. Diagrama de grupo económico (de ser el caso)

Table with 8 empty rows for the economic group diagram.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

3.2. Directores

Nombre completo	Fecha de ingreso	Resumen de trayectoria profesional

3.3. Plana gerencial o principales funcionarios de la empresa

Nombre completo	Fecha de ingreso	Resumen de trayectoria profesional

IV. Información Financiera Resumida

4.1 Principales partidas del Estado de Situación Financiera (en Nuevos Soles)

Concepto	Año (t)	Año (t-1)	Semestre
Activos Corrientes			
Activos No Corrientes			
Total Activos			
Pasivos Corrientes			
Pasivos No Corrientes			
Total Pasivos			
Patrimonio			
Total Pasivos y Patrimonio			

4.2 Información del Estado de Resultados (en Nuevos Soles)

	Año (t)	Año (t-1)	Semestre
Total ingresos de actividades ordinarias			
Ganancia (pérdida) operativa			
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio			

4.3 Indicadores Financieros

	Año (t)	Año (t-1)	Semestre
Índices de liquidez:			
Prueba corriente			
Prueba acida			
Índices de gestión:			
Margen bruto			
Margen operativo			
Índices de solvencia			
Endeudamiento patrimonial			
Endeudamiento de largo plazo/Activo fijo			
Índices de Rentabilidad			
Rentabilidad neta sobre patrimonio			
Rentabilidad neta sobre ingresos			

Definición de ratios financieros¹

Índices de liquidez:

Prueba corriente..... Total activos corrientes/ Total pasivos corrientes

Prueba ácida..... (Total activos corrientes – inventario- gastos pagados por anticipado) / Total pasivos corrientes

Índices de gestión:

Margen Bruto..... Ganancia (pérdida) bruta / Total ingresos de actividades ordinarias

Margen operativo..... Ganancia (pérdida) operativa / Total ingresos de actividades ordinarias

¹ La definición de los ratios financieros corresponden a las definiciones utilizadas en las plantillas de información financiera disponibles en el portal de la SMV (www.smv.gob.pe).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Índices de solvencia:

Endeudamiento patrimonial...

Total pasivos / Total patrimonio

*Endeudamiento de largo
Plazo / activo fijo.....*

*Total pasivos no corrientes / Propiedades, planta,
y equipo (neto)*

Índices de rentabilidad:

Rentabilidad neta sobre patrimonio

*Ganancia (pérdida) neta del ejercicio / Total
patrimonio*

Rentabilidad neta sobre ingresos

*Ganancia (pérdida) neta del ejercicio / Total
ingresos de actividades ordinarias*



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Anexo N° 6 “Información Financiera”

La información que se deberá presentar en el trámite de inscripción es la siguiente (en documento impreso o archivo en formato PDF):

1. Copia simple de estados financieros auditados individuales de la Empresa correspondientes al último ejercicio económico. Deben estar suscritos por los responsables de su elaboración, incluyendo la identificación del Contador Público Colegiado, y debidamente aprobados por la junta general de accionistas o del órgano competente.
2. Copia simple de estados financieros intermedios individuales de la Empresa correspondientes al último periodo semestral. Deben estar suscritos por los responsables de su elaboración, incluyendo la identificación del Contador Público Colegiado, y debidamente aprobados por la junta general de accionistas o del órgano competente.

Anexo N° 7 “Acuerdos societarios, contratos y documentos registrales”

1. Copia simple del acuerdo adoptado por el órgano competente de la Empresa mediante el cual acuerde incorporar los valores a la negociación bursátil; el sometimiento a las normas y disposiciones de la Ley, la SMV y la BVL; la designación del Representante Bursátil; y la designación del representante que tramita el listado.
2. Copia simple del acuerdo adoptado por el órgano competente de la Empresa mediante el cual acuerde la política de dividendos, cuando los valores a listar tengan derecho a dividendos de conformidad con el artículo 85° de la Ley.
3. Copia simple del acuerdo adoptado por el órgano competente de la Empresa mediante el cual apruebe las Normas Internas de Conducta elaboradas de conformidad con el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10.
4. Declaración Jurada suscrita por el representante legal de la Empresa mediante la cual compromete a su representada a suscribir el contrato con la Bolsa en la que se negociarán los valores y el contrato con la Institución de Compensación y Liquidación de Valores del país, para su representación por anotación en cuenta. Esta declaración debe formularse de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 12 "Declaración Jurada de Suscripción de Contratos. **(Numeral modificado por la RSMV N° 042-2012-SMV/01)**
5. Copia simple de la partida registral actualizada correspondiente a la empresa, expedida por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral respectiva.
6. Copia Simple del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución o de Adecuación de estatutos, el contrato de emisión o instrumento legal equivalente, según sea el caso, donde se encuentren las condiciones o características de los valores a listar.
7. Ejemplar actualizado del Estatuto Social de la Empresa, el cual deberá incluir todo cambio o modificación estatutaria pendiente de inscripción, debidamente suscrito por su representante legal. Si hubiere algún aumento de capital o modificación estatutaria en proceso de inscripción, deberá presentarse copia del acuerdo certificada por notario y el cargo de ingreso a los registros públicos correspondientes.

En el Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) se encuentran disponibles los textos sugeridos que deben contener las cláusulas de los estatutos de las sociedades así como los acuerdos societarios requeridos para la inscripción de valores en el Registro y en el RBVL.

Anexo N° 8 “Política de Dividendos”

A partir del inciso a) del artículo 85° de la Ley del Mercado de Valores, las Empresas emisoras deben contar con una política de dividendos aprobada por la junta general de accionistas, que fije expresamente los criterios para la distribución de utilidades.

De acuerdo a la política de distribución de dividendos, la información que debe contener el acuerdo que fija la política de dividendos será la siguiente:

En caso se distribuya dividendos

- Señalar las oportunidades de distribución de dividendos.
- Señalar los criterios para determinar cuánto se repartirá como dividendos a partir de las utilidades y reservas obtenidas. Indicar un monto o porcentaje mínimo o máximo a ser distribuido.
- De ser el caso, indicar si se distribuirán dividendos a cuenta señalando los criterios para su determinación.
- Señalar forma, modo y oportunidad de pago de los dividendos.
- Indicar si existe la posibilidad de delegar la determinación de los criterios así como la oportunidad para la distribución de dividendos en el Directorio.

En caso no se distribuya dividendos

- Señalar los fundamentos por los que se decide no repartir dividendos.
- Señalar por cuánto tiempo se encontrará vigente dicha política.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

ANEXO N° 9 “Normas Internas de Conducta” (*) (**)

(*) Anexo derogado por RSMV 007-2015-SMV/01

(**) Para los documentos exigidos por el artículo 16 inciso 8 del presente reglamento, remitirse al artículo 19° del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

ANEXO N° 10 “Solicitud de Exclusión”

Señor:
Intendente General de Supervisión de Conductas
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Mediante la presente solicitud yo **[NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LA PERSONA O PERSONAS QUE TRAMITAN LA EXCLUSIÓN DEL VALOR]**, identificado con **[DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NÚMERO]**, domiciliado en **[INDICAR PAÍS Y DIRECCIÓN]**, con cargo de **[INDICAR CARGO]** en representación de **[NOMBRE PERSONA JURÍDICA, DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES INDICANDO EL PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN]** para solicitar, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores - MAV, la exclusión del valor **[INDICAR CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE VALOR]** en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de la Bolsa de Valores de Lima.

De(los) valore(s):

1.1 Acciones representativas del capital social.

1.2 Valores representativos de deuda.

1.2.1. Bonos.

1.2.2. Instrumentos de Corto Plazo.

Atentamente,

Representante Legal Empresa Emisora

Representante que tramita la exclusión

ANEXO N° 11 “Listado de Hechos de Importancia”

La presente relación es un listado indicativo mas no limitativo de hechos o decisiones adoptadas por la Empresa que constituyen hechos de importancia.

I. Respecto a la estructura jurídica de la Empresa:

1. Adopción de acuerdos sobre aumentos o reducción del capital social.
2. Adopción de acuerdos sobre transformación, fusión, escisión y otras formas de reorganización empresarial.
3. Adopción de acuerdos sobre disolución, liquidación, quiebra y procedimientos de reestructuración empresarial.
4. Conocimiento por la Empresa de planes de adquisición o enajenación de sus acciones, que otorguen de manera directa o indirecta un porcentaje igual o superior al 25% del capital social o que implique un cambio en el control de la sociedad.
5. Cambios en la estructura y composición de su grupo económico.

II. Respecto a las actividades económico financieras desarrolladas por la Empresa:

6. Modificaciones de estatutos que varíen el objeto o denominación social, así como las modificaciones de estatutos derivadas de los acuerdos señalados en los numerales 1, 2 ó 3 precedentes.
7. Convocatoria a junta de accionistas y acuerdos adoptados en las mismas.
8. Aprobación de planes de inversión y financiamiento.
9. Aprobación de la información financiera anual auditada, memoria anual e información financiera intermedia.
10. Aprobación o modificación de las políticas de dividendos.
11. Cambios en el directorio, gerencia general o gerencia de finanzas o sus órganos equivalentes.
12. Adquisición, enajenación o reestructuración de pasivos por importes significativos.
13. Adquisición de activos por importes que superen el 20% por ciento del capital de la sociedad.
14. Enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable exceda el 50% por ciento del capital de la sociedad y gravámenes de importancia respecto a los activos.
15. Imposición de sanciones administrativas.
16. Admisión de demandas judiciales o procesos arbitrales contra el emisor así como su resolución.

III. Respecto a la oferta realizada y valores emitidos

17. Aprobación de programas o emisión de obligaciones por oferta pública.
18. Actualización de los informes de clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda, adjuntando una copia del informe de clasificación respectivo.
19. Postergación del cumplimiento de obligaciones derivadas de la emisión de valores representativos de deuda, sea del principal o de los intereses así como cualquier prórroga en el pago de derechos preferentes o beneficios.

Anexo N° 12 "Declaración Jurada de Suscripción de Contratos" (*)

Mediante la presente declaración jurada yo, [NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR], identificado con [DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NÚMERO], domiciliado en [INDICAR PAÍS Y DIRECCIÓN], representante legal de [DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA], declaro lo siguiente:

Que, [DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA], suscribirá el contrato con la Bolsa y con la Institución de Compensación y Liquidación de Valores del país, para la negociación de los valores a inscribir y su representación por anotación en cuenta, respectivamente.

Que conozco que la inscripción de los valores en el Registro y en el RVB se encuentra condicionada a la suscripción de tales contratos.

Que, declaro conocer que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de que se compruebe el fraude o la falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada, la Superintendencia del Mercado de Valores considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a realizar las acciones correspondientes a fin de declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes.

(*) Anexo incorporado por la RSMV N° 042-2012-SMV/01.